

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo referente a la subasta de la obra del camino local «De la Devesa a San Pedro de Meras», en el municipio de Friol.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 105, de fecha 8 de los corrientes se publica edicto de subasta de la obra del camino local «De la Devesa a San Pedro de Meras», en el municipio de Friol, perteneciente al plan provincial de servicios técnicos del año 1961, de cuya realización se ha encomendado a «sta excelentísima Corporación, cuyo presupuesto de contrata se eleva a 779.422 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones es de veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último de aquéllos; dicha presentación se hará en la Secretaría de la excelentísima Diputación.

Las demás condiciones generales y específicas por la que habrá de regirse esta subasta, modelo de proposición y obligaciones a que el adjudicatario quedará obligado, se hallan contenidas en dicho «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugo, 9 de mayo de 1962.—El Presidente, Luis Ameijide Aguiar.—2.108.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se convoca concurso para suministro a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial por los conceptos: «Camas y ropas», «utensilio», «viveres», y «calefacción y vapor».

Por acuerdo de esta Excm. Diputación provincial, tomado en sesión de 26 de abril último, se convoca concurso para suministro a los Establecimientos de Beneficencia Provincial, por los conceptos: «Camas y ropas», «utensilio», «viveres» y «calefacción y vapor». Encontrándose detallados todos los artículos que comprenden los mencionados conceptos en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 101, del 4 de los corrientes, así como las bases que han de regir en el concurso.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de este último día, debiendo ser reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y un timbre provincial de igual cuantía.

La fianza provisional que deberán constituir para concurrir será de 2.000 pesetas, si lo hacen a cualquiera de los tres primeros conceptos, y de 5.000 pesetas si lo es para calefacción y vapor.

Los gastos que origine este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Toledo, 5 de mayo de 1962.—El Presidente, Julio San Román Moreno.—2.028.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras que se citan.

Don Diego Rodríguez Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Aznalcóllar (Sevilla).

Hace saber que en cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace pública la licitación para la contratación mediante concurso-subasta de las siguientes obras: Construcción de veinticuatro viviendas de renta limitada.

Los pliegos, proyecto, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores estarán expuestos en la Secretaría Municipal en días y horas hábiles de oficinas.

La garantía será el 2 por 100 para la fianza provisional y el 3,5 por 100 para la definitiva, y el tipo de ejecución de contrata es de 1.767.872,63 pesetas.

Las plicas habrán de presentarse dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en horas hábiles, en el Registro de la Secretaría Municipal.

La apertura de las plicas se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las obras se financiarán con cargo al presupuesto extraordinario que se tramita a este solo fin.

Los licitadores utilizarán en sus propuestas el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, contrata con el Ayuntamiento de Aznalcóllar la ejecución del proyecto de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de (tanto por ciento en letra) en el importe de

(Fecha y firma del interesado.)

Lo que se hace público para los debidos efectos.
Aznalcóllar, 30 de abril de 1962.—El Alcalde.—2.153.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un autotanque, con destino al servicio contra incendios.

Objeto y tipo de licitación.—El excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña anuncia concurso público para la adquisición de un autotanque con destino al servicio contra incendios con cisterna capaz para 4.000 ó 5.000 litros y demás características técnicas previstas en el pliego de condiciones facultativas.

Se fija como tipo máximo de licitación el de 1.300.000 pesetas, para efectividad del cual existe el crédito necesario en el presupuesto extraordinario en vigor.

Duración del contrato.—El plazo para la entrega del vehículo habrá de fijarse por los concursantes, sin que pueda exceder de cuatro meses. Las casas extranjeras habrán de acreditar que cuentan con permiso de importación o que tienen el material en España dispuesto para su entrega.

El pago del suministro se hará en un 50 por 100 una vez efectuada la entrega provisional, y el 50 por 100 restantes, a la recepción definitiva, que tendrá lugar a los seis meses de la primera.

Pliegos de condiciones.—Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas pueden ser examinados y copiados en la Sección de Policía y Servicios Municipales, en horas de oficina, hasta el día de la apertura de pliegos.

Garantías.—Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse una garantía provisional de 26.000 pesetas en la Caja General de Depósitos o Sucursales o en la Depositaria de Fondos Municipales.

La garantía definitiva consiste en el 4 por 100 del precio de adjudicación, debiendo consignarse en esta provincia.

Tanto la fianza provisional como la definitiva pueden constituirse en metálico, valores, signos de crédito, etc., que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación; son admisibles también las Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Presentación de plicas. Apertura.—Las proposiciones optando al concurso habrán de presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

En el anverso del sobre que contenga el pliego se consignará el siguiente lema: «Proposición optando al concurso para el suministro de un autotanque para el servicio contra incendios».

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Casas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil siguiente al término del plazo otorgado para su presentación.

Si concurren casas extranjeras, el acto de consideración de las ofertas se hará dividido en dos partes, una primera reserva exclusivamente a la producción nacional, y, si procede, otra segunda para la extranjera.

El Ayuntamiento puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a un licitador aunque su proposición no sea la más ventajosa.

El contrato se formalizará en escritura pública, sin que su validez exija autorizaciones especiales.

Modelo de proposición

Las proposiciones, que se extenderán en papel de timbre del Estado de seis pesetas, reintegrado con un timbre municipal de 14 pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de y domiciliado en el piso ... de la casa número de la calle de en posesión del carnet de identidad número, enterado del anuncio para la adquisición, previo concurso público, de un autotanque para el servicio municipal contra incendios, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrati-

vas, se compromete a realizar dicho suministro en el precio de (en letra) pesetas.

En prueba de aceptación de tal compromiso, deja asegurada esta proposición con los depósitos previos, como justifica con el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará memoria conteniendo las condiciones técnicas que se especifican en el pliego de condiciones facultativas, que se considerará parte integrante de aquella y obligará al concursante; presentarán también declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad que los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación especifican.

La Coruña, 2 de abril de 1962.—El Alcalde.—2.040.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción del tramo «C» del ramal afluente al colector del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Se anuncia subasta de obras de construcción del tramo «C» del ramal afluente al colector del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, bajo el tipo de 705.451,82 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 14.109,03 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción del tramo «C» ramal afluente colector cementerio Almudena, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casas Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.112.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tomelloso por la que se anuncia concurso para la instalación de nuevo alumbrado público en las calles que se citan

Se anuncia concurso para la instalación de nuevo alumbrado público en las calles de Generalísimo, hasta Juan José Rodrigo, Pintor López Torres y José Antonio Primo de Rivera, hasta Claudio Coello, con luminosidad similar al instalado en las calles de Independencia, Belén y General Mola; e instalación total de alumbrado en el Parque Nuevo, con un tipo máximo de 700.000 pesetas

Los licitadores presentarán proyectos de instalación que deberán reunir las siguientes condiciones: Lámparas de mercurio

color corregido, pantallas de aluminio anodizado, línea independiente tomada desde el transformador o transformadores más próximos, relojes para apagado y encendido automático con posibilidad de dejar la mitad o las dos terceras partes del alumbrado apagado a horas determinadas, todo ello con materiales de primera calidad; acompañados de las correspondientes Memorias y los informes que consideren necesarios, pudiendo cada licitador presentar varios proyectos.

El plazo de ejecución de las obras será el de sesenta días contados a partir del de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará de la siguiente forma: El cincuenta por ciento, a los noventa días de finalizar las obras, y el resto, en el segundo trimestre del año 1963.

Para tomar parte en el concurso los interesados constituirán previamente la garantía provisional del importe del 2 por 100 de la cantidad fijada como tipo de licitación. El adjudicatario prestará la fianza definitiva del 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se expresa y reintegradas conforme a la Ley de Timbre del Estado y Ordenanza Fiscal de este Ayuntamiento, número 16, se presentarán en la Secretaría del mismo dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a diez.

El expediente, en el que constan las condiciones económicas y jurídicas para el concurso, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo concedido para la presentación de proposiciones, limitándose la misma al cumplimiento de lo prevenido en el número cuarto del artículo 40 del Reglamento de Contratación.

El Ayuntamiento, mediante Informe de los técnicos que a tal efecto designe, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto del documento nacional de identidad número enterado del concurso para la instalación de nuevo alumbrado en las calles del Generalísimo, Pintor López Torres, José Antonio y Parque Nuevo, y de las condiciones económicas y jurídicas fijadas para el mismo, se comprometo a ejecutar dichas instalaciones, con arreglo al proyecto adjunto, en el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Tomelloso, 10 de mayo de 1962.—El Alcalde, José Pérez Torres.—2.159.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdenebro (Soria), referente a la subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar en esta localidad.

Conforme al anuncio que aparezca inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria», en el cual se publica también el modelo de proposición, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar en esta localidad bajo el tipo de tasación de 546.755,03 pesetas.

Las obras serán ejecutadas en el plazo de un año.

La subasta tendrá lugar a las doce horas transcurridos veinte días hábiles contados desde el siguiente día hábil en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán hasta las doce horas del día anterior hábil de la subasta, acompañando la documentación que se indica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El depósito provisional son 10.950 pesetas. Fianza definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Valdenebro (Soria), 8 de mayo de 1962.—El Alcalde, Teodoro Lope.—3.842.